

**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 29 DE JULIO DE 2022.**

(30)

En la ciudad de Palencia, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintinueve de julio de dos mil veintidós, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMÓN MARTÍN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2022.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2022.

2.- CONTRATACION.

2.1 Declarar desierto, por falta de licitadores, el procedimiento abierto de las obras de Carril Bici tramo de conexión del Camino de San Román con Caminos de Sirga del Canal de Castilla y con Vía Verde Ferrocarril del Secundario. En el marco del “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Declarar desierto el procedimiento abierto de las obras de Carril Bici tramo de conexión del Camino de San Román con Caminos de Sirga del Canal de Castilla y con Vía Verde Ferrocarril del Secundario, por falta de licitadores y devolver al Servicio promotor del contrato para que se estudien las causas que han motivado la falta de licitadores y se formule nueva propuesta de contratación si procede, fijando los términos y condiciones de la misma. Efectuando anuncio de declaración de desierto en el Perfil de contratante.

FONDOS PROCEDENTES DEL PROGRAMA DE AYUDAS A MUNICIPIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE ZONAS DE BAJAS EMISIONES Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SOSTENIBLE DEL TRANSPORTE URBANO, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 31/21.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos en su local debido presuntamente a las obras de peatonalización que han dejado la acera más elevada respecto del nivel que tenía en origen, no pudiendo sacar los coches de la cochera, en la calle Los Pastores 42, de esta Ciudad, no pudiendo imputarse al Ayuntamiento en una relación causa efecto entre el funcionamiento del servicio público y el resultado dañoso.

3.2 Desestimar el recurso de reposición en la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 22/21.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar las pretensiones formuladas en el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de marzo de 2022, que desestima la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial por accidente debido al deficiente estado del pavimento que se encontraba deteriorado con ausencia de varias losetas de adoquines en la Plaza de León, de esta Ciudad, ya que los elementos fácticos apuntados por el recurrente no permiten sustentar la imputabilidad administrativa del daño producido, confirmando la resolución impugnada por ser ajustada a Derecho.

4.- OBRAS.

4.1 Aprobar el Proyecto de Rehabilitación y Regeneración del Parque de los Jardinillos. Fase II (julio 2022). En el marco del "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia -Financiado por la Unión Europea-NextGenerationEU", de fecha julio de 2022, con un Presupuesto Base de Licitación de un millón ochocientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y tres euros con dieciocho céntimos (1.884.583,18 €).

4.2 Aprobar el Proyecto Básico y de Ejecución de Reforma y Ampliación de Centro Social Miguel de Unamuno. R.3. (EDUSI). Actuación cofinanciada por el Fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo Plurirregional de España (P.O.P.E.) para el período de programación 2014-2020, dentro de la Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia" 2014-2020, con un Presupuesto Total de ochocientos treinta y seis mil noventa y nueve euros con treinta y nueve céntimos (836.099,39 €).

5.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

5.1 Aprobación de la Certificación nº 4 de las obras de reforma y rehabilitación para minimización de la demanda energética de la Casas Consistorial, R1 y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma (Actuación Edusi).

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2022/3/15100/62700	4ª Certif. Obra Reforma y Rehabilitación para minimización de la demanda energética de la Casa Consistorial (Palencia). R1. Actuación EDUSI. OCYRE-PAL, S.L.	115.748,88 €

5.2 Aprobación de la Certificación nº 6 de las obras de ampliación del Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Ángeles y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE €
2022-6-16400-6090050	6ª Certif. Obra Ampliación del Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Ángeles. U.T.E. NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES LEY 18/82	47.312,37 €

6.- URBANISMO.

6.1 Modificación del Proyecto de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución del Sistema General de espacio libre de uso público del P.G.O.U. de Palencia “Parque Lineal Río Carrión”, parte de los denominados S.G.E.L.1.10, S.G.E.L.1.11, S.G.E.L.13b(1) y (2) y 13 c, delimitados en el Proyecto “1ª Fase Proyecto Recuperación Medioambiental e Integración Social del Río Carrión a su paso por la Ciudad de Palencia”, con exclusión de la parcela 03

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Excluir del Proyecto de Expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución del Sistema General de Espacio libre de uso público del P.G.O.U. de Palencia: “Parque Lineal Río Carrión”: parte de los denominados S.G.E.L. 1.10, S.G.E.L. 1.11, S.G.E.L. 13 b (1) y (2) y 13 c, delimitados en el Proyecto “1ª fase Proyecto recuperación medioambiental e integración social del Río Carrión a su paso por la ciudad de Palencia”, aprobado definitivamente por acuerdo de la JGL de 08/04/2022, la denominada parcela 03. con la siguiente descripción:

- Terreno de 265,22 m², Linda: Norte y Este, con finca matriz; Sur y Oeste, con Río Carrión.

Calificado en el P.G.O.U. de Palencia, como S.G.E.L. 1.10.

Parte de la finca registral nº 69463 y de la de referencia catastral 1835102UM7513N0001PD.

- 2º.- Notificar y publicar el precedente acuerdo, de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable.
- 3º.- Anular el gasto, correspondiente a la valoración de la parcela 03 que se excluye, por importe de 1.707,92 €.

7.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

7.1 Resolución de la convocatoria de subvenciones a asociaciones culturales para proyectos y actividades culturales en el año 2022, en régimen de concurrencia competitiva.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- No admitir la solicitud formulada por la Fundación Jesús Pereda de Comisiones Obreras Castilla y León, conforme al apartado 7.d de las Bases de la convocatoria, en el que se establece que quedarán excluidas de la convocatoria aquellas asociaciones o entidades que mantengan algún tipo de vinculación estatutaria con partidos políticos o sindicatos.

No conceder subvención a las siguientes Asociaciones: Asociación Juvenil Alto Voltaje, Dialogasex y Asociación de Mujeres Diversas en Red por no alcanzar la valoración mínima de 16 puntos establecida en el art. 8 de las Bases Reguladoras para la concesión de subvenciones a Asociaciones Culturales para la realización de programas y actividades en materia de Cultura durante el año 2022.

- 2º.- Conceder subvención a las asociaciones siguientes, por los importes indicados:

Nº	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE (€)
1	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE LA FUNDACIÓN DIAZ CANEJA	Ciclo de Música, Palabra y Danza	500,00
2	CINE CLUB CALLE MAYOR	Ciclo de cine	1.200,00
3	A.C. ETNOGRÁFICA SAN ANTONIO	Actividades culturales 2022	300,00

5	CAMERATA VOCAL BELLA DESCONOCIDA	Concierto Música Reconocida	600,00
TOTAL		2.600,00	

8.- SERVICIOS SOCIALES.

- 8.1 Aprobar convenio-subvención con la Asociación Benéfica Otero Sawabona,** para financiar un programa de acogida en Palencia de estudio y deporte con familias procedentes de Ucrania, 2022, por importe de 1.400,00 euros.
- 8.2 Aprobar convenio-subvención con Cáritas Diocesana de Palencia,** para financiar un programa para la atención a personas/familias procedentes de Ucrania, 2022, por importe de 1.400,00 euros,
- 8.3 Aprobar convenio-subvención con Cruz Roja Palencia,** para financiar un Programa para la atención a personas/familias procedentes de Ucrania en situación de vulnerabilidad social, 2022, por importe de 1.400,00 euros.
- 8.4 Aprobar convenio-subvención con el Centro Asistencial San Juan de Dios Hospitalarios de Palencia,** para financiar un programa de acogida para familias procedentes de Ucrania, 2022, por importe de 1.400,00 euros.
- 8.5 Aprobar convenio-subvención con la Asociación de Vecinos del Barrio Santiago,** en materia de promoción del asociacionismo, participación ciudadana, promoción de la vida social y cultural del Barrio y mantenimiento de la Asociación, 2022, por el importe de 6.700 euros.
- 8.6 Resolución de la convocatoria de subvenciones en materia de acogimientos temporales de menores extranjeros, 2022.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la resolución de la convocatoria de subvenciones en materia de acogimientos temporales de menores extranjeros, año 2022, estimando las siguientes solicitudes:

ENTIDAD	NIÑOS ACOGIDOS EN PALENCIA	CANTIDAD SOLICITADA	Propuesta Subvención 2022
ASOCIACIÓN PALENTINA CON EL PUEBLO SAHARAUI	3	2.400 €	2.400 €
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL PUEBLO SAHARAUI	3	2.400 €	2.400 €
TOTAL	6 NIÑOS/AS	4.800 €	4.800 €

9.- CEMENTERIO.

9.1 Aprobar cambio de titularidad de sepulturas.

9.1.1 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 6, Fila 1, Término 1° Ptnes. y Sección 2ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

9.1.2 Otorgar el cambio de titularidad del derecho funerario sobre la sepultura N° 15, Fila 7, Término 10 y Sección 4ª Dcha. del Cementerio Municipal "Nuestra Señora de los Ángeles".

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

1. Declarar desierto, por falta de licitadores, el procedimiento abierto del suministro de energía eléctrica para todas las instalaciones del Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Declarar desierto el procedimiento suministro de energía eléctrica para todas las instalaciones del Ayuntamiento, por falta de licitadores y devolver al Servicio promotor del contrato para que se estudien las causas que han motivado la falta de licitadores y se formule nueva propuesta de contratación si procede, fijando los términos y condiciones de la misma. Efectuando anuncio de declaración de desierto en el Perfil de contratante.
2. Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato del **servicio de gestión de las Escuelas Infantiles Municipales “Cres Sanz” y “Casilda Ordóñez” del Excmo. Ayuntamiento de Palencia**, con el siguiente Presupuesto:

PRESUPUESTO DE LICITACION				
Valor estimado del contrato (sin IVA)	1.381.710,00 €	2.2	IVA estimado del contrato	EXENTO DE IVA
Anualidades				
Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	TOTAL	
Agosto-diciembre 2022	287.856,25,00. €	EXENTO		
Enero-Julio 2023	402.998,75 €	EXENTO		
Presupuesto Base Licitación Neto 2 lotes: 690.855,00€-€(correspondiente a 12 meses) EXENTO DE IVA				

- 3. Aprobar convenio-subsención con el Consejo Local de Peñas de Palencia**, para la organización y desarrollo de actividades lúdicas y culturales durante la Feria Chica y San Antolín 2022, por importe de 44.000,00 €.

10.- INFORMES.

D. Mario Simón Martín informó de lo siguiente:

- Los primeros quince días de agosto no se celebrarán sesiones de las Comisiones Informativas, ni de la Junta de Gobierno Local.
- La Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria el viernes 19 de agosto. Del 1 al 12 de agosto, si fuera necesario avocar competencias delegadas de la Alcaldía, se hará, dando cuenta a la Junta de Gobierno Local en la primera sesión que se celebre. Igualmente si fuera necesario celebrar alguna sesión urgente se consultará previamente con los portavoces de los grupos municipales.
- En agosto no se convocará la sesión ordinaria del Pleno, celebrándose la ordinaria de septiembre el día 15.
- El día 22 de agosto se celebrará Comisión Informativa de Hacienda.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y un minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.